INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022
"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERENDUM ID Nº 421.592

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Noviembre del año 2022 la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de la Función Pública, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERENDUM ID Nº 421.592,** de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación conforme lo instituye la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

I. ANTECEDENTES

a) **Número de PAC**: 421.592
b) **Sistema de Adjudicación**: Por el total
c) **Publicación del Llamado en el SICP**: 07-11-2022
d) **Invitación**: Se ha cursado la invitación en fecha 08/11/2022 a las siguientes Empresas:
   - CODE 100 S. A.
   - DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.
   - DOCUMENTA SOCIEDAD ANONIMA
   - ONE S.A.
   - PARASOFT S.R.L.
   - VIT S.A.

II. ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

De Conformidad al Artículo 7º Inc. g) del Decreto Nº 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", en los casos de Contratación Directa la Unidad Operativa de Contrataciones puede evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. En ese sentido, los funcionarios integrantes de la Dirección Operativa de Contrataciones encargados de la evaluación se citan a continuación:

a) Nilda E. Duarte de Godoy, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
b) Wilma Alice Zaracho, Jefa del Departamento de Procesos de Contrataciones.

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022
"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERENDUM ID Nº 421.592

III. DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

a) La Nota SFP/DGAF/DOC N° 69/2022 del 03/11/2022, remitida por la señora Nilda E. Duarte de Godoy, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, al Abg. Pablo Seitz – Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso de contratación de referencia.

b) Carta de Invitación (Bases y Condiciones del llamado).

c) Acta de Apertura de Sobres SFP N° 08/2022 de fecha 15/11/2022.

d) Ofertas presentadas.

IV. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La fecha de recepción de ofertas físicas del llamado **"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL"- AD REFERENDUM ID Nº 421.592**, explícita en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), quedó fijada para el 15/11/2022, presentándose un total de tres ofertas, correspondiente a las empresas: VIT S.A., Documenta S.A. y CODE 100 S.A. En este sentido, se procedió a labrar Acta de Apertura de Sobres N° 08/2022, que forma parte del presente informe.

V. DETALLE DE LAS OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL"- AD REFERENDUM ID Nº 421.592			
ITEM	EMPRESAS		
	VIT S.A	DOCUMENTA S.A	CODE 100 S.A.
1. CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL	6.946.950.-	8.325.000.-	9.000.000.-
PRECIO TOTAL G.	6.946.950.-	8.325.000.-	9.000.000.-

VI. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente detalle:

ALICE ARECHO
Dpto. de Bienes y Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022
"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERENDUM ID N° 421.592

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VIT S.A. RUC N° 80080099-0	DOCUMENTA S.A. RUC N° 80050172-1	CODE 100 S.A. RUC N° 80080610-7
a) Formulario de Oferta, generados electrónicamente a través del SICP, completados y firmados por el oferente.	Cumple Folios 04-06	Cumple Folios 01-03	Cumple Folios 02-05
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida bajo la forma de declaración jurada	Cumple. Folios 10-11	Cumple. Folio 04	Cumple Folio 07
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1723742 Folios 02-03	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1724040 Folio 06	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1724057 Folios 09-10
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1723742 Folio 02-03	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1724040 Folio 06	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1724057 Folios 09-10
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1723742 Folios 02-03	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1724040 Folio 06	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1724057 Folios 09-10
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1723742 Folios 02-03	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1724040 Folio 06	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1724057 Folios 09-10

ALICE ARÁCHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Nilda C. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022
"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERENDUM ID N° 421.592

Es necesario mencionar que el Artículo 61 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece como documentos sustanciales:

1- El Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados;
2- La garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida;
3- Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
4- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente; y
5- Los documentos que la DNCP disponga como sustancial en los pliegos estándares o reglamentaciones.

Las Empresas **VIT S.A., DOCUMENTA S.A. y CODE 100 S.A..**, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del llamado

VII. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/2019: "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*", se pasa a verificar las ofertas económicas, considerando que el sistema de adjudicación del llamado es **"POR EL TOTAL"**, se procede al análisis de las ofertas presentadas

A continuación, se presenta en detalle los precios ofertados conforme al ítem solicitado.

EMPRESA: VIT S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Relación entre precios
1	43231512-012	Certificado de firma digital	Unidad	Unidad	30	231.565	6.946.950.-	308.750	En rango
						Precio Total G.	6.946.950.-		

EMPRESA: DOCUMENTA S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Relación entre precios
1	43231512-012	Certificado de firma digital	Unidad	Unidad	30	277.500	8.325.000.-	308.750	En rango
						Precio Total G.	8.325.000.-		

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022
"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERENDUM ID Nº 421.592

EMPRESA: CODE 100 S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Relación entre precios
1	43231512-012	Certificado de firma digital	Unidad	Unidad	30	300.000	9.000.000.-	308.750	En rango
						Precio Total G.	9.000.000.-		

Los precios de las ofertas presentadas han sido evaluados conforme a lo establecido en la normativa vigente, del análisis realizado se ha constatado que los precios unitarios ofertados se encuentran dentro del rango del precio referencial, motivo por el cual no resulta necesario solicitar a las empresas un desglose de precios.

No se han detectado errores aritméticos y no aplica lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – Margen de Preferencia, que establece un margen del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos de origen nacional, considerando que todas las Empresas cuentan con dicho certificado.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL"- AD REFERENDUM ID Nº 421.592		
OFERENTE	MONTO TOTAL	CERTIFICADO DE ORIGEN
1. EMPRESA: VIT S.A.	G. 6.946.950.-	SI
2. DOCUMENTA S.A.	G. 8.325.000.-	SI
3. CODE 100 S.A.	G. 9.000.000.	SI

VIII. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO Nº 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Dirección Operativa de Contrataciones procede a verificar la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo N° 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Por Memorando DOC Nº 38/2022, de fecha 16 de noviembre del 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones requirió a la Secretaría General de la Secretaría de la Función Pública las constancias de ser o no funcionario público de las personas individualizadas seguidamente, obteniéndose el siguiente resultado:

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022
"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERENDUM ID N° 421.592

DOCUMENTO	VIT S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	CUMPLE
INTEGRANTES DE LA FIRMA	**José Luis Castillo Amadeo** **C.I.C. N° 402.977** **Raquel Villalba Cáceres** **C.I.C. N° 2.498.949** **Jessica Lorena Castillo Bader** **C.I.C. N° 2.127.033**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" incluida en el formulario de ofertas.	No registra datos
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Vilda E. Dua
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022
"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERENDUM ID N° 421.592

DOCUMENTO	DOCUMENTA S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	CUMPLE
INTEGRANTES DE LA FIRMA	**José Orrichio Urrutia** **C.I.C. N° 974.213** **Wilson Manuel Medina** **C.I.C. N° 1.851.154** **Luis Fernando Baez** **C.I.C. N° 3.252.141** **Víctor Orrego** **C.I.C. N° 727.761** **Blanca Brítez** **C.I.C. N° 1.282.768** **Andrés Vázquez Meixner** **C.I.C. N° 788.458** **José Fernando Minardi Dietrich** **C.I.C. N° 930.457** **Sergio Andrés Aranda Zeman** **C.I.C. N° 690.814** **Ignacio Florentín** **C.I.C. N° 495.352** **Rene Ruiz Díaz** **C.I.C. N° 735.345**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" incluida en el formulario de ofertas.	No registra datos
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o	No registra datos

CARACHO
Dirección de Contrataciones
Función Pública

Nida T. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022
"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERENDUM ID N° 421.592

limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	

DOCUMENTO	CODE 100 S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	CUMPLE
INTEGRANTES DE LA FIRMA	**Pablo Antonio Benitez Granada** **C.I.C. N° 2.129.646** **Celia Ramona Rodriguez** **C.I.C. N° 1.231.118** **Sebastián Benítez Rodriguez** **C.I.C. N° 4.994.976**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" incluida en el formulario de ofertas.	No registra datos
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022
"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERENDUM ID N° 421.592

IX. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, dando continuidad al proceso, la Dirección Operativa de Contrataciones procede a analizar las documentaciones formales y las especificaciones técnicas exigidas con relación al servicio ofertado, conforme a lo establecido en el Artículo N° 63 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que establece en el Punto 3 cuanto sigue: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*", y en el Punto 4 aclara específicamente cuanto sigue "*Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*".

Seguidamente la Dirección Operativa de Contrataciones realiza la evaluación de los documentos de carácter formal de la Firma VIT S.A. por ser la oferta más baja.

En fecha 16 de noviembre del corriente, mediante la Nota DOC N° 85/2022, la Dirección Operativa de Contrataciones ha solicitado a la empresa VIT S.A., los siguientes documentos:

EXPERIENCIA

- Currículo de la empresa y Listado de clientes

CAPACIDAD TÉCNICA

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas

La Empresa VIT S.A, ha respondido a lo solicitado remitiendo los documentos en tiempo y forma.

A continuación, se presenta en detalle el cuadro de evaluación de documentos formales de la Empresas oferente:

II. REQUISITOS DOCUMENTALES	VIT S.A. RUC N° 80080099-0
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1723742. Folios 02-03

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022
"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERENDUM ID N° 421.592

b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
c) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	No aplica Ley 6919/2022
d) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple. Folios 08-09
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1723742. Folio 02-03
f) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1723742. Folio 02-03.
CAPACIDAD FINANCIERA g) Copia del Balance General y Estado de Resultados de los años (2020-2021)	Cumple. Folios 34-60
EXPERIENCIA h) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2020-2021.	Cumple. Folios 74-77
i) Currículo de la Empresa y listado de clientes	Cumple. Solicitado por NOTA DOC N° 85/2022
CAPACIDAD TÉCNICA j) Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas	Cumple. Solicitado por NOTA DOC N° 85/2022
k) Copia de la Resolución de Habilitación como Prestador de Servicios de Certificación (PSC) emitido por el MIC.	Cumple. Folios 15-16

X. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022
"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERENDUM ID N° 421.592

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2020-2021)

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2020-2021)

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los dos últimos años (2020-2021), no deberá ser negativo.

Se presenta a continuación el análisis de la capacidad financiera de la empresa VIT S.A.

EMPRESA: VIT S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2021**	**AÑO 2020**	**Promedio**	**Calificación**
Activo Corriente	3.662.312.945	3.289.635.420	5,7	CUMPLE
Pasivo Corriente	419.391.027	800.810.490		
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los dos últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2021**	**AÑO 2020**	**Promedio**	
Pasivo Total	419.391.027	800.810.490	0,17	CUMPLE
Activo Total	3.811.208.330	3.434.524.299		
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años				
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2021**	**AÑO 2020**	**Promedio**	
Utilidad o perdida después de impuestos	107.108.409	105.821.110	0,03	CUMPLE
Capital	3.391.817.303	2.633.713.809		
El promedio en los últimos dos años, no deberá ser negativo				

XI. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se verifica que la Empresa VIT S.A. cumple con lo solicitado en las bases y condiciones de la presente Convocatoria. Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERENDUM ID**

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022
"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERENDUM ID N° 421.592

N° 421.592, a la Empresa **VIT S.A,** por ajustarse sus propuesta a los parámetros establecidos que citan que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el Contrato;
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a lo expuesto se presenta el cuadro de adjudicación conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN									
VIT S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43231512-012	Certificado de firma digital	unidad	unidad	30	E firma	Paraguay	231.565	6.946.950.-
								Precio Total G.	6.946.950.-

Total, recomendado para la adjudicación de la empresa VIT S.A. G. 6.946.950 (Son guaraníes: Seis millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta.) IVA Incluido.

RESUMEN DE OFERENTE ADJUDICADO

Oferente	Objeto de Gasto	Monto en G.
VIT S.A.	579	6.946.950
	Total	6.946.950.-

Es nuestro informe.

Wilma Alice Zaracho
Departamento de Procesos de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Nilda E. Duarte de Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones